



Río Grande, 02 de Enero de 2017.

Visto:

- Carta Orgánica Municipal.
- Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.
- Ordenanza Municipal N° 3450/2016.
- Ordenanza Municipal N° 3618/2016
- Decreto Municipal N° 1136/2016
- Resolución T.C.M. N° 232/2016.

Considerando:

Que, en la Ordenanza Municipal N° 3450/2016, se aprueba el Presupuesto de Gastos del Municipio de Río Grande para el Ejercicio Financiero 2016.

Que, en la Ordenanza Municipal N° 3618/2016, promulgada mediante Decreto Municipal N° 1136/2016, se aprueba el incremento de las Partidas Presupuestarias correspondientes al ejercicio 2016 y de acuerdo al Anexo I se procede a la distribución entre las distintas jurisdicciones.

Que, se establece para el Tribunal de Cuentas Municipal un incremento del crédito presupuestario para el Ejercicio 2016 por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 656.000,00).

Que, en atención a ello, corresponde realizar el pertinente acto administrativo para determinar la distribución de los créditos autorizados, conforme el Clasificador de Gastos Vigente.

Que, mediante la Resolución TCM N° 232/2016 establece el período de fería y el personal afectado a la misma.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y sus modificatorias, y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR la distribución de los créditos autorizados para este Tribunal de Cuentas Municipal mediante Ordenanza Municipal N° 3618/2016, conforme Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar al Departamento Ejecutivo Municipal, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 001/2017

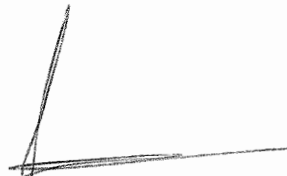
C.P. Leonardo Ariel Gómez
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal

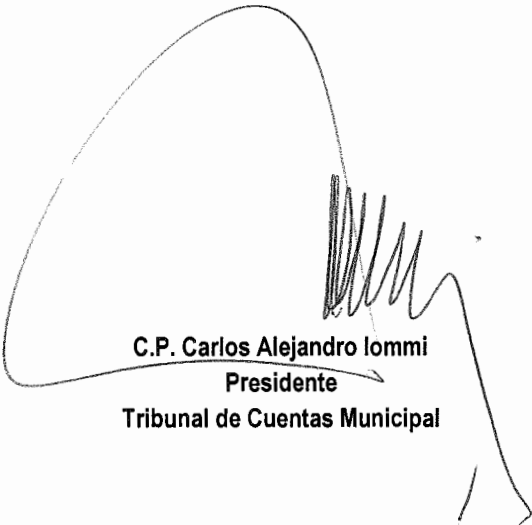


Anexo I – RESOLUCIÓN T.C.M. N° 001/2017

CODIGO	PARTIDA	TOTAL
1	Gastos en personal	\$ 656.000,00
TOTAL		\$ 656.000,00



C.P. Leonardo Ariel Gómez
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal